



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 DIC. 2002

RES.H.Nº 1694-021

EXPTE.Nº 4.734/02.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual la alumna de la Maestría en Políticas Sociales, Ing. Agr. Nelida Adelaida Bayón, LU.Nº 790.147, tramita la aprobación de tema, director y co-directora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que según informe del Dpto.Alumnos, la alumna cumple con los requisitos establecidos en Res.CS.095/96 y sus Modificatorias;

Que el Dr. Gonzalo Carlos Bravo y la Lic. Sonia Alvarez, han aceptado la Dirección y Co-Dirección, respectivamente, de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la Maestría en Políticas Sociales, otorga conformidad a la propuesta presentada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 614/02, aconseja aprobar Director, Codirector y tema de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

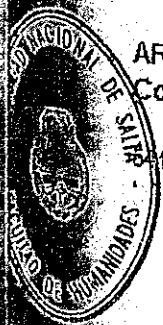
(En sesión Ordinaria del día 10-12-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema de tesis de la Maestría en Políticas Sociales, propuesto por la alumna, Ing.Agr. Néilda Adelaida Bayón, LU.Nº 790.147, "LA INTERVENCIÓN ESTATAL Y LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN EN PEQUEÑOS PRODUCTORES".

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Dr. Gonzalo Carlos Bravo y a la Lic. Sonia Alvarez, Director y Co-directora, respectivamente, de Tesis, propuesto por la alumna.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Director y Co-directora, Dirección de Control Curricular, Maestría en Políticas Sociales y Departamento Alumnos.



1-02

PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.